

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN CAMPAÑA DE PROMOCIÓN OVINO Y CAPRINO

Programa de Información y Promoción de Productos Agrícolas en Terceros Países (2027–2029)

1. Introducción y beneficiarios

La Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y Caprino de Carne de España (**INTEROVIC**) y la Interprofesional Húngara Berettyóvölgyi Termelői Csoport Mezőgazdasági (**BERETTYÓVÖLGYI**) actuarán conjuntamente como **beneficiarios** en la presentación de un **programa múltiple** de información y promoción de carne de ovino y caprino europeos en terceros países para el período **2027–2029**.

De acuerdo con el Reglamento (UE) n° 1144/2014 y normativa asociada, los beneficiarios deben contratar un **organismo de ejecución** mediante un procedimiento abierto, transparente y no discriminatorio.

La presente convocatoria constituye la **Fase 1: Selección de credenciales**, cuyo objetivo es identificar agencias con capacidad suficiente para pasar a la fase posterior.

2. Marco normativo aplicable

Esta licitación se rige por:

- Reglamento (UE) n° 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1831 de la Comisión.
- Últimas convocatorias y guías publicadas por la Comisión Europea para programas múltiples.
- Principios de contratación pública:
 - Mejor relación calidad/precio.
 - Igualdad de trato.
 - Máxima transparencia.
 - Ausencia de conflicto de interés.

3. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar al **organismo de ejecución** que desarrollará las actividades de comunicación y promoción previstas en el programa europeo que INTEROVIC y BERETTYÓVÖLGYI presentarán a la Comisión en abril de 2026.

El programa se ejecutará en los siguientes **mercados objetivo**:

- Emiratos Árabes Unidos
- Arabia Saudí
- Filipinas
- Hong Kong

4. Descripción general del programa

El organismo seleccionado deberá estar capacitado para ejecutar, coordinar y gestionar un programa trianual en terceros países, incluyendo:

- Estrategia de comunicación global.
- Relaciones públicas, gabinete de prensa y comunicación institucional.
- Acciones digitales: RR.SS., gestión web y campañas en línea.
- Publicidad digital, exterior y medios.
- Eventos profesionales: ferias sectoriales, showrooms, degustaciones, misiones inversas.
- Actividades comerciales en punto de venta.
- Coordinación técnica, administrativa y financiera.
- Reporting conforme a los requisitos de la UE, KPI's, etc

Los detalles finales de las acciones se especificarán en la Fase 2.

5. Fase 1: Presentación de credenciales

Las agencias deberán presentar **documentación administrativa y técnica** que permita a los beneficiarios evaluar su elegibilidad y capacidad para ejecutar el programa.

5.1 Documentación obligatoria

A) Documentación administrativa

1. **Carta de solicitud**, firmada por el representante legal, aceptando las condiciones de esta convocatoria.
2. **Declaración de honor** afirmando la inexistencia de causas de exclusión según el Artículo 7 de la convocatoria europea 2017/C 9/07 y normativa vigente.
3. **Declaración de ausencia de conflictos de interés**, incluyendo trabajos previos en el sector cárnico en los mercados objetivo.
4. **Documento legal de la empresa** (registro mercantil o equivalente).
5. **Certificado fiscal / NIF / IVA**.
6. **Declaración de capacidad financiera** (en caso de adjudicación podrá requerirse documentación adicional).

B) Documentación técnica

7. **Perfil general de la agencia** y estructura interna.
8. **Relación detallada de campañas europeas de promoción** (simples o múltiples), indicando:
 - Nombre del programa.
 - Sectores y productos.
 - Países.
 - Importe gestionado.
 - Duración.
 - Funciones desempeñadas.
9. **Experiencia en mercados internacionales**, especialmente Oriente Medio y Asia.
10. **Equipo de trabajo propuesto**, incluyendo experiencia específica en campañas UE y terceros países.
11. **Descripción de oficinas o partners locales** en cada mercado objetivo, con sus funciones.

6. Criterios de selección – Fase 1 (preselección)

Cada candidatura será evaluada en una escala de 100 puntos:

Criterio	Puntuación máxima
Relevancia y calidad de las referencias aportadas	20
Conocimiento y experiencia en mercados objetivo	20
Experiencia en proyectos multinacionales	20
Presencia demostrada en los mercados del programa	20
Experiencia, cualificación y solidez del equipo	20

Solo las agencias que superen esta fase serán invitadas a presentar una **propuesta técnica y económica completa** (Fase 2).

7. Plazos y procedimiento

Los beneficiarios deberán completar el proceso de selección antes de la presentación oficial del programa ante la Comisión Europea.

Fecha límite de envío de credenciales: 19 de diciembre de 2025

8. Envío de candidaturas

Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico a: interovic@interovic.es ; e incluir el siguiente asunto_ PRESENTACION CREDENCIALES CAMPAÑA TERCEROS PAISES INTEROVIC

9. Confidencialidad y protección de datos

Toda la documentación recibida será tratada de forma estrictamente confidencial.

La presentación de la candidatura implica la plena aceptación del contenido de esta convocatoria y del marco legal de la UE.

10. Derechos de los beneficiarios

INTEROVIC y BERETTYÓVÖLGYI se reservan el derecho de:

- Solicitar información adicional.
- Modificar el calendario.
- Excluir candidaturas incompletas.
- Declarar desierto el procedimiento si ninguna candidatura cumple los requisitos.
- Invitar únicamente a las agencias que superen la Fase 1.

11. Próximos pasos – Fase 2

Las agencias preseleccionadas recibirán el **briefing completo del programa**, incluyendo:

- Plan de acciones detallado.
- Requisitos administrativos.
- Presupuesto marco.
- Indicaciones para elaborar la propuesta técnica y económica.

La Fase 2 será objeto de una nueva convocatoria restringida a las agencias seleccionadas.

Tabla de equivalencia entre Bases y Criterios de Valoración

Criterio de evaluación (20 puntos c/u)	Apartados de la documentación técnica que se valoran	Aspectos que se tendrán en cuenta
1. Relevancia y calidad de las referencias aportadas	• 7. Perfil general de la agencia • 8. Campañas europeas ejecutadas	– Adecuación de las campañas realizadas – Volumen gestionado y resultados – Experiencia en programas UE y sector agroalimentario
2. Conocimiento y experiencia en los mercados objetivo	• 9. Experiencia internacional (Oriente Medio y Asia) • 11. Oficinas o partners locales	– Historial de actividad en los países del programa – Conocimientos del entorno institucional y comercial – Red operativa de colaboradores locales
3. Experiencia en proyectos multinacionales	• 8. Campañas UE simples y múltiples • 7. Estructura interna y trayectoria	– Gestión simultánea en varios mercados – Coordinación de consorcios o programas multi-Estado miembro – Capacidad administrativa y de reporting
4. Presencia demostrada en los mercados del programa	• 11. Oficinas y partners locales • 9. Experiencia previa en los países objetivo	– Delegaciones, personal o acuerdos permanentes – Continuidad de la implantación local – Capacidad logística y operativa en destino
5. Experiencia, cualificación y solidez del equipo de trabajo	• 10. Equipo propuesto • 7. Estructura interna	– Experiencia específica en campañas UE y terceros países – Competencias técnicas e idiomas – Claridad del organigrama y roles